



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022659

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:


Que dentro del Expediente número 201850030500100083E, se profirió el oficio número 20195000011591 del 11 de febrero de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que desde el inicio de la actuación no se reportó dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor ANÓNIMO (A) Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200090312 -Expediente N° 201850030500100083E - SDQS N° 339562018 Señor Anónimo (a): En referencia a su requerimiento dirigido a la Veeduría Distrital, en el que solicitó se informaran las razones por las cuales no se ha realizado el mantenimiento a la lámpara de alumbrado público N° 2353834, ubicada en la calle 77 C con carrera 109 del Barrio Garcés Navas de la Localidad de Engativá, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada, se recibió respuesta de la doctora Jimena Castellanos Valenzuela, Jefe de Interacción Entidades de Control de la Empresa Codensa en la que señaló los trabajos de mantenimiento realizados con el fin de mejorar el funcionamiento del servicio de alumbrado público en el sector motivo de reclamación. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 13 FEB. 2019, y se desfija el 19 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Cristina Gómez	